

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta (Av.) D. Antonio Alvarez Ossorio y de Carranza.—Página 1.382.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Salvador Socias Quesada.—Página 1.382.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone embarque en el destructor *Aisedo* el Mecánico segundo, provisional, D. Juan Castro Roca.—Página 1.382.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Escribiente de segunda de la Maestranza de Arsenales D. Antonio Gutiérrez Lozano.—Página 1.382.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone embarque en el crucero *Canarias* el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales don José Martín Cubero Márquez.—Página 1.382.

Permuta de destinos.—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se concede permuta en sus destinos al Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. Francisco García Ramos y al Auxiliar se-

gundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Antonio García Barreiro.—Página 1.382.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. José Barceló Blanch.—Página 1.382.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Salvador Peñas Ros.—Página 1.383.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Rafael Guerrero Guerra.—Página 1.383.

Mobilización.—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone la continuación en la situación de movilizados de los Auxiliares del C. A. S. T. A. que se indican.—Página 1.383.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Auditor, provisional, de la Armada D. Fernando Aguirre Conesa.—Pág. 1.383.

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone cese en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Corbeta (Av.) don Antonio Alvarez-Ossorio y de Carranza.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Salvador Socías Quesada desembarque del crucero *Canarias* y pase destinado a este Ministerio con carácter forzoso.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Mecánico segundo, provisional, D. Juan Castro Roca embarque en el destructor *Aldedo* con carácter forzoso.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. Antonio Gutiérrez Lozano cese en el Estado Mayor de la Armada y pase destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz con carácter forzoso.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Destinos.—Se dispone que el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. José Martín Cubero Márquez cese en el Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz y embarque en el crucero *Canarias* a continuar los servicios de su clase con carácter forzoso.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Permuta de destinos.—Accediendo a lo solicitado, se concede permuta en sus destinos al Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. Francisco García Ramos y al Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Antonio García Barreiro, que actualmente prestan sus servicios en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo y destructor *Alcalá Galiano*, respectivamente.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte de dicho Cuerpo como Contramestre primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero Naval D. José Barceló Blanch, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, debiendo escalafonarse en puesto anterior al de igual empleo D. Francisco Martínez López.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte de dicho Cuerpo como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas D. Salvador Peñas Ros, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, debiendo escalafonarse en puesto anterior al de igual empleo D. Manuel Plazas Murcia.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), pasa a formar parte de dicho Cuerpo como Escribiente primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos D. Rafael Guerrero Guerra, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la misma Ley que puedan corresponderle, debiendo escalafonarse en puesto anterior al de igual empleo D. Antonio Navarro Utrilla.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Movilización.—De conformidad con lo propuesto por el Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone la continuación en la situación de "movilizados" a que pasaron en vir-

tud de Orden ministerial de 7 de octubre de 1942 (D. O. núm. 222) el personal del C. A. S. T. A. siguiente:

Auxiliar primero (Escribiente) D. Antonio de Palacio Sánchez.

Auxiliar segundo (Tipógrafo) D. José Iglesias Pérez.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Carlota Abril Lanzón al Teniente Auditor, provisional, de la Armada D. Fernando Aguirre Conesa.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

REQUISITORIAS

Don Joaquín Barrios Benedicto, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa número 276 de 1940 que se instruye por el delito de desertión mercante contra los ex tripulantes del vapor *Monte Gurugú* Marcos Mirones Revuelta y Juan Francisco Vilar Castro,

Por la presente cito, llamo y emplazo a los mencionados Marcos Mirones Revuelta y Juan Francisco Vilar Castro; el primero, hijo de Manuel y María, natural de Santander, de veintinueve años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz mediana, boca regular, frente ancha, y particulares una cicatriz en la frente; el segundo, hijo de Serafín y María, natural de Cerverás (Ares), de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca grande, y particulares una cicatriz en la mejilla izquierda. Para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL

MINISTERIO DE MARINA, Madrid, comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Sevilla a mi disposición para responder a los cargos que les resulta en la sumaria que se les instruye por deserción. A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Dado en Sevilla, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, *Joaquín Barrios*.

Aquilino Fernández-Lobato González, (a) *el Candín*, de veintiún años de edad, hijo de Celso y Nieves, domiciliado últimamente en Avilés, comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor Capitán, Capitán de Fragata, D. Amador González-Posada, para notificarle procesamiento en causa por apoderamiento de efectos hallados en el mar, instruida por el Juzgado de la Ayudantía Militar de Marina de Avilés con el número 215 de 1943, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, a 26 de octubre de 1943.—El Juez instructor, Capitán de Fragata, *Amador González Posada*.

Don César Moreno Palacios, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 219 del año 1943, instruida por el supuesto delito de deserción contra el Marinero de segunda de la Armada Antonio García Abad,

Por la presente cito, llamo y emplazo al Marinero Antonio García Abad, hijo de Antonio y de María, natural de Motril (Granada), de veinte años de edad, soltero, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, den cuenta por los medios más rápidos al Excmo. Sr. Comandante General del citado Departamento.

Dado en San Fernando, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán, Juez instructor, *César Moreno Palacios*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Manuel Ordóñez Baro

CONSERVAS Y SALAZONES

Playa Rivera - CEUTA

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales. Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.-Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)